Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.73/2006.-

Vista: La solicitud del Ing. Roberto Torres Lara, a fin de que se le ratifique el Uso de Suelo No.254-06, para la construcción edificio de 11 niveles, en la C/José A. Soler No.59, Ensanche Paraíso.

Visto: El informe de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Vista: Las disposiciones de la Ley 6232 que crea la Dirección de Planeamiento Urbano.

R e s u e l v e

Primero: Ratificar como al efecto **ratifica**, la solicitud ratificación del Uso de Suelo No.245-06, para la construcción de un edificio de once (11) niveles, siendo el primer nivel, mas dos (2) sótanos de parqueos y treinta y dos (32) apartamento de dos (2) habitaciones y cuatro (4) penthouse en total, frontal 7.00Mts (desde contén) y posterior y lateral de 4.00Mts, del terreno ubicado en la parcela No.96-A-1-B, con una extensión superficial de mil doscientos sesenta y dos (1,262), del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicado en la C/ José A. Soler No.59 del Ens. Paraíso, propiedad del Sr. **Ing. Roberto Torres Lara.**

Segundo: Que la Dirección de Planeamiento Urbano, se asegure que tengan los parqueos necesarios que establece los reglamentos y resoluciones.

Tercero: Que la presente resolución sea comunicada a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Tres (3) días del mes de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional